



Teniendo en cuenta (las comunicaciones cambiadas con el citado alto) así mismo que el referido informe así como el pertinente anuncio de esta Alcaldía sobre el caso que nos ocupa para estado expuesto en el tablón de Edictos de esta Alcaldía durante 15 días sin que nadie haya manifestado nada en contra.

Por vía de deliberación y por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado y en su virtud se tome por la Exma. Diputación de Madrid, del caudal existente en la actualidad, la precisa para el abastecimiento público del vecindario de la barriada de Poveda, con exclusión de todo uso industrial y haciendo la captación, bien de los manantiales o alguna fuente pública sin conexión con la red actual de Distribución de agua a domicilio.

Se da cuenta del acta de 30 de Junio sobre cesión de terrenos de las heras de la Puerta del campo a la Junta Provincial de construcciones escolares, la que se aprueba

Construcciones Escolares 3

También se da cuenta del escrito de 23 de Junio de la Junta citada sobre ingreso de la cantidad que nos corresponde aportar para dichas obras.

También se da cuenta de la comunicación del Ministerio de la Vivienda sobre el expte de construcción de viviendas protegidas el que queda pendiente de estudiar.

También se acuerda oficiar a la Exma.

ampliación agua
carro cubierto
Arganda del Rey



Diputación Provincial de Madrid para que haga un proyecto de Ampliación a las redes de Distribución y saneamiento del casco urbano, ya que como consecuencia en parte del crecimiento del mismo y de otra por no haberse incluido algunas calles en el primitivo proyecto, es el hecho de que hoy hay barridas de insalubridad que carecen de dichos servicios. Se informa de las gestiones hechas en relación con los daños hechos por el camión que se estrelló contra la casa Consistorial y a que se alude en sesiones anteriores así como de la indemnización percibida, todo lo cual se aprueba.

accidente camión

Suplementos y habilitaciones de créditos por un parte de pto

Los nuevos quinquenios de los Res. Sanitarios locales, así como la necesidad de aportar 50.000 pto para la construcción de los Grupos Escolares en esta Villa, juntamente con otras partidas del presupuesto de gastos que resultan insuficientes, hacen preciso el habilitar los créditos necesarios al efecto, para lo cual se pone sobre la mesa el oportuno expediente de suplementos y habilitaciones de crédito con cargo a diversas partidas del presupuesto que no se estiman necesarias en su totalidad.

Después de un amplio y detenido informe de estudio se acuerda por unanimidad la aprobación de dicho expediente y que se le dé el trámite legal al mismo.